

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO
OFICINA DE EXTRANJEROS

Edicto

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución por la que se declara la caducidad y acuerdo de archivo de actuaciones del procedimiento de renovación de autorización de trabajo y residencia correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090006537

Nombre y apellidos: Yuliya Oliyovych

Nacionalidad: Ucraniana

Dirección: Malecón, 63. Código postal: 45780 Tembleque, Toledo.

Fecha de resolución: 2 de marzo de 2010.

En virtud de lo determinado en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según nueva redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, y en congruencia con lo establecido en la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393 de 2004, de 30 de diciembre, la misma no agota la vía administrativa y, por lo tanto, podrá interponer recurso de alzada, ante el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación del presente acto.

Toledo 30 de marzo de 2010.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.
N.º I.- 3649